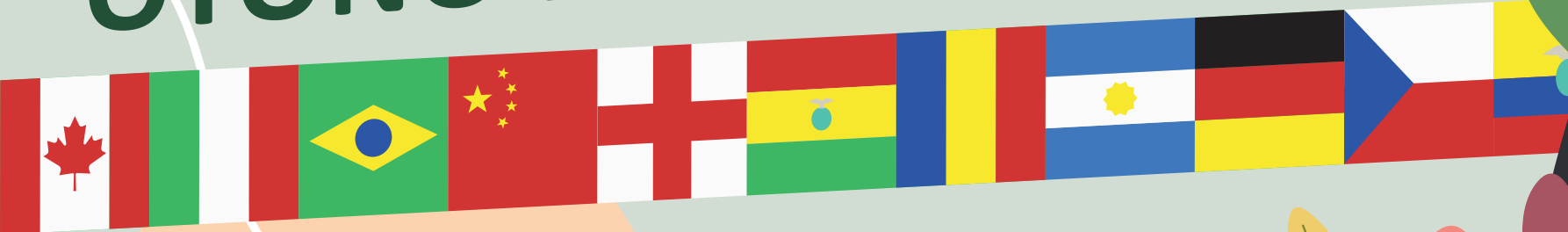




# UAEM

## PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD OTOÑO 2022



La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Docencia, con fundamento en los artículos 1,2 fracciones I, III, XI y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 15, 17, 134 del Estatuto Universitario; 59, 60, 62 del Reglamento de Estudios Profesionales; 2, 3 fracción II párrafo segundo, 5, 6, 7, 14, 20, 22, 23, 25, 54 y 55 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.



### CONVOCA AL ALUMNADO DEL NIVEL SUPERIOR DE ESTUDIOS PROFESIONALES A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL OTOÑO 2022, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA (VIRTUAL) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LATINOAMÉRICA



#### BASES

##### PRIMERA: REQUISITOS

Los estudios profesionales deberán realizarse en una IES que tenga signado convenio vigente con la UAEM, con efecto en el periodo regular agosto 2022 - enero 2023, consulta las opciones disponibles con el/la responsable de movilidad en tu espacio académico.

Podrá participar la comunidad estudiantil de los programas de estudios de licenciatura de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, que cumpla los siguientes requisitos:

- 1.1. Ser alumno regular, con promedio mínimo general de 8.5

Podrán participar los alumnos con promedio de 8.0 pero deberán tener en cuenta que la asignación de plazas se llevará a cabo en orden decreciente a partir del promedio más alto en una escala de 10 a 8 de promedio general.

- 1.2. Deberá elegir al menos una unidad de aprendizaje a cursar en la IES destino con valor curricular la cual deberá concluir de manera satisfactoria. Se recomienda no contemplar asignaturas seriadas ni anuales.
- 1.3. Contar por lo menos el **50% de los créditos** totales de su programa educativo.
- 1.4. Mantener su inscripción en el programa de estudios en su espacio académico con los créditos, que en promedio sumen entre UAEM y la IES destino los mínimos requeridos por el periodo.

##### SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN

El alumno deberá enviar el expediente completo en formato PDF, en un solo archivo para las opciones de movilidad y en el orden marcado por la convocatoria al Responsable de Movilidad Internacional de su espacio académico con la siguiente documentación. \*

- 2.1. Carta de postulación expedida por el/la Director (a) del espacio académico dirigida a la Dra. en CC.SS. Sandra Morales Hernández, Directora de Apoyo Académico al Estudiante.
- 2.2 Carta de homologación preliminar con un mínimo de una unidad de aprendizaje a cursar,



firmada y sellada por el H. Consejo de Gobierno del espacio académico o en su caso por el H. Consejo Asesor de Administración Central.

- 2.3 Carta de exposición de motivos dirigida: "A Quien Corresponda".
- 2.4 Historial académico con firma y sello expedido por el departamento de control escolar del espacio académico.
- 2.5 Credencial de elector vigente.
- 2.6 CURP
- 2.7 Aquellos documentos adicionales que las IES solicite.

##### TERCERA: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de la documentación se sujetará a lo siguiente:

- 3.1 La fecha límite para la entrega de documentación completa con su responsable de movilidad es el **7 de marzo 2022**.
- 3.2 El responsable de movilidad internacional de cada espacio académico deberá enviar la documentación completa los días 10 y 11 de marzo, en formato PDF, vía correo electrónico a la dirección, **movisal\_dmi@uaemex.mx**

**En ninguna circunstancia el responsable de movilidad recibirá expedientes incompletos ni extemporáneos.**

##### CUARTA: EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES

La DAAE validará las opciones elegidas tomando como criterio primordial para la asignación, las condiciones y requisitos que establezcan las IES destino. Adicionalmente considerará:

- 4.1. Número de solicitudes recibidas
- 4.2. Lugares disponibles en la IES destino.
- 4.3. Reciprocidad de movilidad entre ambas instituciones.
- 4.4. Resultados académicos de los alumnos.

Cuando las IES destino seleccionadas por el alumno no sean viables y si las condiciones lo permiten, la DAAE ofrecerá alternativas que posibiliten su movilidad internacional, para lo cual podrá requerirse información adicional.

El dictamen de aceptación y tiempo de respuesta de las IES destino, depende exclusivamente de las mismas; la UAEM no tiene injerencia en este proceso.

##### QUINTA: RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

- 5.1. **Responder** a cada uno de los correos y/o llamadas del gestor de movilidad, ya que de incumplir el seguimiento al proceso se dará por cancelada su participación.

- 5.2. **Realizar** los trámites de reinscripción al periodo regular otoño 2022 y primavera 2023 durante las fechas establecidas por el calendario escolar de la UAEM.

- 5.3. **Enviar** vía correo electrónico en un lapso no mayor a 30 días al responsable de movilidad internacional de la DAAE la carta de homologación de condiciones reales de estudio en PDF.

- 5.4. **Informar** a la DAAE sobre cualquier cambio de las unidades de aprendizaje o asignaturas que vaya a cursar en la IES destino.



**Nota: En caso de que el alumno omita informar la UAEM, no estará obligada a reconocer las calificaciones obtenidas y será responsabilidad del alumno.**

- 5.5. **Enviar** en la DAAE la carta definitiva en formato PDF, reporte de experiencia de movilidad (texto y video corto) y contestar la encuesta de movilidad al concluir el periodo de movilidad.

- 5.6. **Notificar** por escrito al Responsable de Movilidad Internacional de la DAAE cualquier cancelación de movilidad, baja o modificación de las unidades de aprendizaje a cursa.

##### SEXTA: VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su publicación hasta el 7 de marzo de 2022 y podrá tener modificaciones sin previo aviso, por lo que los interesados deberán consultarla frecuentemente.

##### SÉPTIMA: NOTA DE SALVEDAD

- 7.1 La modalidad de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, según las disposiciones que emita la UAEM y/o las IES Destino.
- 7.2 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría de Docencia de la UAEM.

\*Los formatos los compartirá el o la Responsable de Movilidad de tu Espacio Académico.

Toluca, Estado de México, febrero 2022.

**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
"2022, Celebración de los 195 Años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

**#SOMOSUAEMéx**

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA  
2021 - 2025